

## OBJETIVO 37

## POTENCIAR SOCIOS PARA LA SALUD

*Para el año 2000, en todos los Estados Miembros una amplia gama de organizaciones y grupos en todos los sectores públicos, privados y voluntarios debería estar contribuyendo activamente a la consecución de Salud Para Todos.*

**José Manuel Freire Campo**  
*Médico Inspector. INSALUD*

**1. OBJETIVO INSTRUMENTAL DE SINGULAR IMPORTANCIA**

Este objetivo tiene un contenido instrumental para el logro de los objetivos de Salud Para Todos (SPT). Sin embargo, su título y su formulación, muy general e inconcreta, no hacen del todo justicia a la gran importancia que tienen los dos aspectos fundamentales que comprende: las organizaciones públicas que directa o indirectamente permiten lograr la SPT, y las organizaciones y grupos de la sociedad civil sin cuya existencia e impulso aquélla sería un mero plan gubernamental (como se ha demostrado en los países del antiguo bloque soviético).

Aunque la formulación de este objetivo admitiría otros enfoques, este comentario se centra en una interpretación que considera dos componentes claves en el mismo: de un lado, la contribución a la SPT de las diferentes organizaciones públicas e institucionales, y de otro, la de las organizaciones de la sociedad civil, capaces de dar cuerpo a un amplio impulso colectivo (*lobby*, si se prefiere) en favor de la SPT, de los valores que la inspiran y de las políticas públicas y cultura civil que la hacen posible.

La importancia de este objetivo radica en que se aborda el papel clave que tienen las organizaciones de todo tipo (sector público, ámbito privado y voluntariado) en el logro de los objetivos de la SPT. Su principal novedad no estriba en que su redacción sea sustancialmente diferente a la que figuraba en la versión previa<sup>\*</sup>, yendo mucho más allá que ella, sino en que apunta a un reconocimiento claro del papel clave que la “sociedad civil” tiene en el logro de los objetivos de la SPT.

Son muchas las organizaciones y grupos en todos los sectores públicos, privados y voluntarios cuya contribución es esencial para la consecución de SPT. Las organizaciones son un instrumento imprescindible de cualquier proyecto y es claro que sin organizaciones que planteen, promuevan y pongan en práctica —a todos los niveles— las políticas, actividades y cultura de la SPT, ésta no es posible.

Para los fines de esta evaluación podemos agrupar el amplio espectro de organizaciones a las que se refiere este objetivo en dos grandes bloques: 1) Organizaciones públicas gubernamentales o institucionales, y 2) Organizaciones privadas voluntarias.

En el primer grupo de organizaciones públicas gubernamentales o institucionales (nacionales, regionales o locales) cabe incluir todos los organismos públicos que son esenciales para los objetivos de SPT, los que son directamente “sanitarios” y los que contribuyen a ellos de forma especialmente significativa, aunque más indirecta. Entre los primeros, estarían los ministerios de sanidad, los organismos o agencias de protección de la salud —higiene alimentaria, sanidad ambiental, seguridad e higiene en el trabajo, organización de servicios sanitarios, vigilancia epidemiológica, organización de la salud pública, etc. Entre los segundos, todos los que forman el sector público de un país y que están relacionados con la “intersectorialidad” de la salud (desde los institutos de estadística al sistema educativo, de pensiones, servicios sociales, etc.). En suma: todas las instituciones y organismos específicamente sanitarios o no sanitarios que contribuyen y hacen posible las funciones del Estado en relación con la protección y promoción de la salud, la prevención, tratamiento y cuidados de las enfermedades.

---

\* “Antes de 1990, en todos los Estados Miembros, el sistema educativo deberá ofrecer al personal de los sectores relacionados con la salud una información adecuada sobre las políticas y programas de Salud Para Todos en el país, así como su aplicación práctica en sus propios sectores.”

En un segundo grupo estarían todas las organizaciones privadas voluntarias que forman parte del tejido social y definen la sociedad civil. Entre ellas cabe, a su vez, distinguir organizaciones cuyo objetivo primordial está relacionado con la salud (por ejemplo, las sociedades de salud pública y otras similares científico-profesionales, como colegios y asociaciones de profesionales sanitarios, sociedades para la lucha contra enfermedades específicas, asociaciones de pacientes, ONG relacionadas con la salud, etc.). Hay otras organizaciones ajenas formalmente al sector sanitario pero que tienen sin embargo una contribución o impacto en la salud innegable (su lista sería interminable: sociedades de ecología y defensa de la naturaleza, asociaciones deportivas, agrupaciones de industrias alimenticias, partidos políticos, sindicatos, etc.).

La inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en este objetivo es un reconocimiento de que las organizaciones del sector público, siendo totalmente necesarias, no son suficientes, y de que el logro de los objetivos de la SPT requiere la presencia y participación del conjunto de la sociedad, a través de una amplia red de asociaciones y organizaciones muy diversas que, representando sus respectivos intereses y valores, contribuyen al bienestar colectivo, a la protección y al desarrollo de la salud, bien directamente o a través de su impacto en los determinantes de la salud con los que están íntimamente ligados y aunque la salud no sea su objetivo inmediato, como es el caso de la mayor parte de las asociaciones y organizaciones voluntarias.

Esta tipología de organizaciones relacionadas con la salud, aunque arbitraria y muy agregada, sirve para una primera aproximación al impacto y contribución que las organizaciones públicas y privadas tienen en el logro de los objetivos de la SPT, y para el análisis de la realidad española en relación con ellas.

## 2. EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROGRESO

Por su propia naturaleza, el logro de este objetivo no se refleja fácilmente con indicadores numéricos, ni en breves conclusiones sumarias. Sin embargo, es posible y útil realizar el ejercicio de apuntar criterios e indicadores que sirvan para reflejar la existencia o inexistencia de organizaciones y organismos públicos o de naturaleza institucional, cuyas características, funciones y funcionamiento se correlacionen con el logro de los objetivos SPT. La dificultad de un ejercicio de esta naturaleza es obvia, pero también es evidente la necesidad de evaluar en qué medida las diferentes organizaciones e instituciones de naturaleza pública —directa o no tan directamente relacionadas con la salud— contribuyen a la consecución de los objetivos de SPT, en términos de efectividad, calidad, eficiencia, equidad, etc. En este proceso, el análisis comparado de las políticas públicas y sanitarias, de las instituciones y culturas organizativas de distintos países está llamado a aportar elementos particularmente valiosos, al hacer posible aprender de la experiencia de otros.

El marco de la UE de un lado, e internamente la existencia de CCAA con amplias competencias en salud, brindan la oportunidad de realizar análisis comparados de instituciones y organizaciones públicas y privadas, teniendo en cuenta los factores que determinan su mayor o menor contribución a la SPT. Por otro lado, no cabe negar la necesidad y utilidad de realizar evaluaciones sistemáticas y periódicas de las distintas organizaciones que contribuyen a la SPT, por ejemplo, siguiendo el esquema clásico de estudiar su estructura, procesos y resultados, analizando su logro de metas o patrones preestablecidos, o comparando sus resultados con los obtenidos por los países o instituciones mejores (hitos).

La parte de este objetivo 37 que se refiere a las organizaciones de la sociedad civil, tanto las que militan activamente en el sector salud como las que pueden contribuir directa o indirectamente a ella, requiere otro tipo de evaluación y control. Implicaría, por ejemplo, la realización de un inventario de los diversos tipos de organizaciones que pueden estar relacionadas con la SPT, el análisis de sus actividades en relación con la salud, y de las relaciones de partenariado entre las autoridades de salud y estas organizaciones privadas de la sociedad civil. Como ilustración del potencial este análisis, es especialmente relevante en el contexto de un informe de SESPAS la comparación de las actividades e impacto real de esta Sociedad con, por ejemplo, lo que sería su potencial de impacto con relación a lo que sucede en sociedades similares de los países donde son más influyentes.

## 3. CONCLUSIÓN

Este somero repaso a la realidad institucional y social española (pública y privada) permite concluir que el objetivo 37 se cumple medianamente en nuestro país porque existen y funcionan razonablemente las organizaciones públicas y privadas relacionadas con la salud que “corresponde” a un país como el nuestro. Sin embargo, hay datos y argumentos para afirmar que un análisis más detallado mostraría, muy posiblemente, que en España muchas instituciones y organizaciones públicas relacionadas con la SPT son claramente susceptibles de mejora y que nuestra sociedad civil presenta todavía diferencias con relación a otros países similares, que tienen una repercusión comparativamente desfavorable en su contribución al logro de la SPT.